

# Príncipe de Viana

Mayo-Agosto 2011

Año LXXII Núm. 253



## VII Congreso General de Historia de Navarra

Arqueología. Historia Antigua. Historia Medieval.  
Historia del Arte y de la Música

Volumen I

### SEPARATA

La comarca de la Valdonsella en las relaciones entre  
Aragón y Navarra a finales de la Edad Media

Juan Abella Samitier

# La comarca de la Valdonsella en las relaciones entre Aragón y Navarra a finales de la Edad Media

JUAN ABELLA SAMITIER\*

## INTRODUCCIÓN

La Valdonsella es una comarca ubicada en el prepirineo aragonés, entre los macizos pirenaicos y la depresión del Ebro, con unas características geográficas propias de las zonas montañosas. En la Edad Media se convirtió en una de las fronteras permanentes del reino, tras la muerte de Alfonso el Batallador y la definitiva separación de Aragón y Navarra, situación que no varió hasta la conquista de Navarra en el año 1512. Este escenario condicionó en gran medida la evolución histórica de las poblaciones de la comarca, ya que los conflictos bélicos en los que se enfrentaron ambos reinos la afectaron de lleno, a lo que debe añadirse el hecho de que, debido a su carácter fronterizo, los enfrentamientos originados por la fijación de límites entre localidades aragonesas y navarras, o fenómenos como el robo de ganado provocaron que la sensación de inseguridad en el territorio fuese dominante. El objetivo de este artículo consiste en establecer una clasificación de los diversos conflictos que conoció esta tierra de frontera durante la Baja Edad Media.

## LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE LOS REINOS

El primer conflicto de envergadura que afectó a la Valdonsella durante la Baja Edad Media fue ocasionado por el inicio de la expansión mediterránea de la Corona de Aragón. En el año 1282 Pedro III comenzó la conquista de

\* Doctor en Historia por la Universidad de Zaragoza.

Sicilia, justificándose en los derechos de su esposa, Constanza, hija del rey Manfredo, lo que significó en la práctica el enfrentamiento contra el dominio francés de los Anjou en la isla. Las consecuencias no se hicieron esperar y así el papa excomulgó al monarca aragonés y dispuso que sus territorios pasaran a manos del rey de Francia, Felipe el Atrevido. El hecho de que Navarra estuviese desde el año 1274 bajo el poder de la casa real francesa y regida por sus gobernadores facilitó que se convirtiese en una magnífica plataforma desde la cual las tropas francesas atacaron territorio aragonés. De este modo, en 1283 una incursión gala asoló la Valdonsella destruyendo un número importante de núcleos como Ull, Filera, Arbe, Oyarda, Sosito, Ceñito, Basabor, Aguilar, Noguera, Soteras, Miranda, Loparuela, Asotiello, Miramont, Bernué, Sangorrín, Javierremartes, Botia, Gurmelle, Bailés, Samitier, Navascués, Liénovas, Larrota, Larrosella, Artaso, Albés y Lerda<sup>1</sup>. Posteriormente, en 1289, el gobernador de Navarra realizó una ofensiva en la que tomó el castillo de Salvatierra, que no fue devuelto a Aragón junto a Filera, Ull y Lerda hasta el año 1303<sup>2</sup>.

Las consecuencias de la guerra para la comarca consistieron principalmente en la intensificación del proceso de concentración de su población, que se había iniciado a mediados del siglo XII por iniciativa regia. Así, en el año 1301 Jaime II ordenó que se fundase entre Sos y Sangüesa la población de La Real, disponiendo el traslado de los habitantes de dos localidades cercanas muy afectadas por la contienda, Ull y Filera. Poco después se obligó a acudir a La Real a los campesinos de Añués, Lerda y Undués de Lerda, anexionando las iglesias de sus lugares de origen a la parroquia de la nueva villa; en 1307 Jaime II continuó apoyando el hábitat haciendo infanzones ermunios con todos sus privilegios a un grupo de cincuenta personas de Undués y de Avinués que se habían establecido en La Real, concediéndoles quiñones y autorizándoles a edificar casas<sup>3</sup>, lo que evidencia la planificación que presidió su génesis. La ubicación en plena frontera y el hecho de que se fortificase, ya que La Real poseyó una torre fuerte con una domo plana donde vivía su alcalde<sup>4</sup>, muestra que su función fundamental fue la de proteger esta parte del reino de invasiones extranjeras, como la acaecida a raíz de las Vísperas Sicilianas.

De la coyuntura de finales del Doscientos también data la repoblación de Villarreal de la Canal, que se formó entre los años 1283 y 1286, acogiendo en su seno a los campesinos de Baón y Suersa, pequeños lugares cercanos. En 1283 la monarquía ordenó a los habitantes de Undués Pintano, Samitier, Castillo y Miranda que fuesen con sus pertenencias y ganados al Pueyo de Pintano para que tuviesen allí sus casas, en otro ejemplo de agrupación de población. Por otra parte, en el año 1292 fue Rodrigo Jiménez de Luna, comen-

<sup>1</sup> IRANZO MUÑO, M.<sup>a</sup> T., LALIENA CORBERA, C., SESMA MUÑOZ, J. Á., UTRILLA UTRILLA, J. F., *Aragón, puerta de Europa. Los aragoneses y el Camino de Santiago en la Edad Media*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2005, p. 145.

<sup>2</sup> TAMBURRI BARIAIN, P., MUGUETA MORENO, Í., "Navarra en una guerra europea. La estrategia capeta tras las Vísperas sicilianas (1283-1296)", *Príncipe de Viana*, nº 61, 2000, pp. 657-671.

<sup>3</sup> FALCÓN PÉREZ, M.<sup>a</sup> I., *Prosopografía de los infanzones de Aragón (1200-1400)*, Zaragoza, Colección Textos e Instrumentos para la Investigación, nº 1, Universidad de Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, 2003, p. 333.

<sup>4</sup> GUITART APARICIO, C., *Castillos de Aragón. Desde el segundo cuarto del siglo XIII hasta el siglo XIX*, Zaragoza, 1979, p. 14.

dador de Montalbán, quien presionó inclusive con violencia a los moradores de las aldeas de Ferrera, Nofuentes, Bayetola, Montañana, Aranilla y Gabás, dependientes del monasterio de San Juan de la Peña, para que se instalaran en el Pueyo de Santa María de Jaz<sup>5</sup>.

El siguiente enfrentamiento de envergadura entre los reinos de Aragón y Navarra ocurrió durante la Guerra de los dos Pedros, cuando Navarra se alineó al lado de los castellanos, con la declaración de guerra por parte de Carlos II a Pedro IV en junio de 1362, a la que siguió una ofensiva navarra que significó la anexión temporal de Salvatierra de Escá, Ruesta y Escó<sup>6</sup>. Aunque un año después, el 25 de agosto de 1363, ambos monarcas pactaron la paralización de las hostilidades<sup>7</sup>, las medidas tomadas por *el Ceremonioso* para defender esta parte de sus dominios significaron unos considerables movimientos de población. De esta manera, Pedro IV ordenó en las Cortes celebradas en Monzón que los vecinos de Isuerre, Berdún, Lobera, Longás, Bagüés, Navardún y todos aquellos que no pudiesen defenderse en sus lugares se refugiasen en la plaza fuerte y amurallada de Sos<sup>8</sup>. Posteriormente, en el año 1366, debido a la inseguridad de la frontera por la amenaza castellana, al tránsito de compañías francesas al servicio de Enrique de Trastámara y a las inestables relaciones con Navarra, el Ceremonioso dispuso que la villa de Uncastillo se despoblase y sus habitantes se trasladasen al solar del castillo, ubicado en altura<sup>9</sup>.

Todas estas medidas, unidas a los efectos de los brotes de peste de 1348 y 1362, supusieron, además de un notable descenso demográfico y de unos movimientos de población considerables, la culminación del proceso de reordenamiento del hábitat en la comarca, en el que numerosos centros secundarios de un tamaño modesto se despoblaron a favor de las villas cabeceras, como demuestra la trayectoria de Sos. Así, Pedro IV incorporó a la villa en 1363 El Real y sus aldeas, junto a su jurisdicción<sup>10</sup>. Tres años después, el monarca le concedió a perpetuidad el lugar de Basanoz para que los sosisenses pudiesen pacer sus ganados gruesos y menudos<sup>11</sup>. En 1375 el rey dio a Sos un privilegio por el que agregó el enclave de Ceñito a la villa, ordenando que fuesen de una misma jurisdicción y que las contribuciones, tallas e impuestos fuesen iguales en los dos núcleos<sup>12</sup>. Similar fenómeno se aprecia en Uncastillo, cuya universidad y concejo adquirió en 1366 el término de Bamiés a Pedro Martínez de Logror, caballero de Lumpiaque, y a su mujer, doña Sancha Pérez de Guevara, por 8.000 sueldos jaqueses<sup>13</sup>.

<sup>5</sup> IRANZO MUÑO, M.<sup>a</sup> T., LALIENA CORBERA, C., SESMA MUÑOZ, J. Á., UTRILLA UTRILLA, J. F., *Aragón, puerta de Europa*, cit., pp. 141-147.

<sup>6</sup> ZABALO ZABALEGUI, J., "La participación navarra en la guerra de los Dos Pedros", en *Primer Congreso General de Historia de Navarra*, volumen 3, Comunicaciones, Edad Media, Pamplona, 1986, pp. 685-691.

<sup>7</sup> ZURITA, J., *Anales de la Corona de Aragón*, libro IX, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1978 (1668), pp. 476-480.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 452.

<sup>9</sup> LAFUENTE GÓMEZ, M., *Las fortificaciones occidentales del reino de Aragón durante el reinado de Pedro IV: 1350-1375*, trabajo de DEA inédito, Universidad de Zaragoza, 2006, p. 138.

<sup>10</sup> ZURITA, J., *Anales de la Corona de Aragón*, cit., p. 452.

<sup>11</sup> Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Cancillería, registro 912, f. 180r.

<sup>12</sup> CABEZUDO ASTRÁIN, J., GUILLÉN DE JASSO, A., "Noticias históricas de Sos", *Jerónimo Zurita, Cuadernos de Historia*, nº 3, 1954, p. 177.

<sup>13</sup> Archivo Municipal de Uncastillo (AMU), Cabreo de Uncastillo, ff. 354-354v.

En el Cuatrocientos las relaciones entre Aragón y Navarra también afectaron a la Valdonsella, destacando el conflicto bélico que se inició a comienzos de los años cincuenta en Navarra y que enfrentó a los partidarios del Príncipe de Viana contra los de su padre, Juan II. Aunque en esencia se trató de un conflicto interno del reino pirenaico, las conexiones dinásticas de Juan II, hermano de Alfonso V y su lugarteniente general en Aragón ante su prolongada ausencia de los territorios peninsulares, provocaron que Aragón se viese implicado en la conflagración. Así, en septiembre de 1451 partieron de Zaragoza hacia Navarra doscientos hombres bajo el mando del ciudadano Jimeno Gordo, que asumió el rango de capitán, para unirse a las tropas leales a Juan II<sup>14</sup>. La implicación bélica aragonesa motivó que las localidades fronterizas con Navarra padeciesen la guerra, sufriendo ataques de los beamonteses, caso de Ejea, Tauste y Castiliscar en el verano de 1453<sup>15</sup>.

La Valdonsella, emplazada en una estratégica ubicación, en el límite con Navarra y muy cercana a la plaza fuerte de Sangüesa, en manos de los agramonteses, albergó en varias ocasiones al rey de Navarra durante esos años<sup>16</sup>, quien recibió apoyo logístico de la comarca. Muy probablemente ésta fue la causa por la que los vianistas intentaron conquistar Sos mediante una conspiración en la que estuvieron implicados algunos habitantes de la villa; así, el 25 de abril de 1452 el caballero Hugo de Urriés acusó a varios vecinos de haberse confabulado con amigos y parientes de Lumbier para facilitarles la toma de Sos; más concretamente mencionó que en Sangüesa se había prendido a Guillem *el Herrero*, vecino de Sos, que tenía el propósito de marchar a Lumbier para acordar con su cuñado, el maestre Perrín, cómo tomar Sos con gente de Lumbier<sup>17</sup>.

Prácticamente un año después del complot descubierto por Hugo de Urriés, once hombres de guarniciones de los pueblos navarros de Rada, Mélida y Santacara fueron detenidos en las inmediaciones de Sos, en los montes de El Real, siendo acusados de haber dañado la villa<sup>18</sup>. Estas tres localidades siguieron en la guerra civil el bando de don Carlos, siendo tristemente famoso el destino de Rada, que fue totalmente arrasada y destruida; asimismo, Santacara pertenecía desde 1447 a don Juan de Beaumont, prior de San Juan de Jerusalén, ayo del príncipe de Viana y uno de sus principales valedores<sup>19</sup>. Muy posiblemente el objetivo de estas guarniciones de vianistas consistió en dificultar la línea de retaguardia y de abastecimiento del enemigo, atacando las poblaciones aragonesas limítrofes con Navarra, lo que generó una inseguridad considerable.

La muerte del príncipe de Viana en 1461 no significó la pacificación definitiva de Navarra, lo que repercutió en la Valdonsella. Así, en la segunda mitad del siglo XV fueron habituales las reuniones de las localidades de la

<sup>14</sup> ZURITA, J., *Anales de la Corona de Aragón*, cit., p. 440.

<sup>15</sup> RAMÍREZ VAQUERO, E., *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra, 1387-1464*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1990, pp. 242-245.

<sup>16</sup> Así, se documenta su presencia en Sos para los meses de marzo, abril y diciembre de 1452, para octubre de 1453 y para agosto de 1456. *Ibid.*, pp. 363-367.

<sup>17</sup> Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Sos del Rey Católico (AHPS), Martín de Ampiedes, P 384, ff. 46-47.

<sup>18</sup> AHPS, Martín de Ampiedes, P 386, f. 29.

<sup>19</sup> LACARRA, J. M.ª, *Historia política del reino de Navarra, desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, Volumen III, Pamplona, Biblioteca Caja de Ahorros de Navarra, Editorial Aranzadi, 1973, p. 259.

Junta de Ejea a requerimiento de delegados regios, quienes trasladaron a los representantes de las villas y lugares la necesidad de levantar hombres de armas para vigilar la frontera. La inestabilidad permanente hizo que, en ocasiones, sus autoridades llegasen a acuerdos con los rebeldes a Juan II. Es lo que aconteció en el año 1463 cuando, después de que Sos, Castiliscar y Uncastillo hubiesen firmado un documento de seguridad con Charles de Artieda, capitán de Lumbier, el rey de Aragón convocó en Uncastillo una reunión de la Junta de Ejea, donde mosén Alfonso de Samper hizo patente el descontento del monarca con el acuerdo, señalando que Artieda era enemigo de Juan II y que además había incumplido el pacto suscrito. Es por ello que requirió a los síndicos cincovilleses que derogasen las seguridades concedidas al capitán de Lumbier, al mismo tiempo que les solicitó que hiciesen una hermandad entre sí para defender el territorio y atacar al rebelde navarro, lo que finalmente se aceptó, aunque elevando la cifra inicial de tropas reclutadas, que se había fijado en diez hombres a caballo y cuarenta a pie<sup>20</sup>. Evidentemente, estas obligaciones continuas en lo referente a levantar tropas y pagarlas repercutió negativamente en las haciendas locales de estos municipios<sup>21</sup>, cuyos habitantes vieron cómo se incrementaba la presión fiscal a la que estaban expuestos a la par que disminuían sus posibilidades de practicar intercambios comerciales por la inseguridad reinante en la comarca.

Por último hay que mencionar la situación de la Valdonsella en los años previos a la conquista de Navarra, en la que los conflictos perduraban. De esta forma, en 1509 se produjo un ataque desde Sangüesa contra la población de Undués de Lerda en el que murieron siete personas, lo que motivó que las autoridades aragonesas decidiesen realizar una campaña de castigo comandada por el conde de Belchite<sup>22</sup>. Aunque finalmente la diplomacia evitó el estallido bélico, en la comarca, directamente afectada por la agresión sangüesina, se recaudó dinero por parte de los consistorios con vistas a colaborar en la expedición, caso de Uncastillo, que en abril de ese año recibió 3.000 sueldos en comanda, especificándose en el documento que la cantidad debía usarse para pagar a la gente que fuese al llamado sitio de Sangüesa<sup>23</sup>.

El cansancio por la situación de permanente inseguridad que significaba estar en la frontera posiblemente explique el apoyo que Fernando II encontró en la Valdonsella a la empresa de la conquista de Navarra. Así, hubo infanzones cincovilleses que no sólo participaron en la campaña militar, sino que recibieron misiones de cierta envergadura, como el uncastillero Juan Remírez de Isuerre, quien, por mandato del arzobispo de Zaragoza, le comunicó al concejo de Tudela en 1512 que si no obedecía como rey a Fernando el Católico se talaría su vega y sus términos<sup>24</sup>.

<sup>20</sup> AHPS, Ximeno de Busal, P 14, ff. 39v-40v.

<sup>21</sup> Así se aprecia en la emisión de deuda pública efectuada por los consistorios de Uncastillo, Sádaba y Sos a mediados del cuatrocientos. ABELLA SAMITIER, J., "La deuda pública de los municipios aragoneses en los siglos XIV y XV", *Anuario de Estudios Medievales*, nº 39, 2009, pp. 56-57.

<sup>22</sup> SESMA MUÑOZ, J. Á., *La Diputación del Reino de Aragón en la época de Fernando II*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1977, p. 139.

<sup>23</sup> AHPS, Juan Pérez de Huesca, P 871, 1508-1510, ff. 34v-35.

<sup>24</sup> ABELLA SAMITIER, J., "Las bases económicas de la elite de los infanzones de Uncastillo en la segunda mitad del siglo XV", *Aragón en la Edad Media*, XIX, 2006, pp. 47-48.

Cuando, tras la conquista, se hizo patente la posibilidad de un contraataque desde Francia, la implicación de las localidades de la comarca aumentó por el temor a padecer la guerra en propio territorio, por lo que se colaboró estrechamente con las autoridades aragonesas. De este modo, el arzobispo de Zaragoza, como capitán general del reino, le ordenó al gobernador, Francisco Fernández de Heredia, que adecenasen todos los lugares de la Junta de Ejea para saber el número de personas útiles para ser empleadas en la guerra y las armas de las que disponían, y que se encargase de la reparación de las murallas de las villas cabeceras<sup>25</sup>, donde en caso de necesidad podrían refugiarse las familias que vivían en pequeñas aldeas. En Uncastillo los preparativos para la guerra se hicieron en el verano de 1512. Así, el 22 de agosto el concejo estatuyó que el justicia y los jurados, junto a los cabos de las decenas, pudiesen reclutar los hombres necesarios para la guerra, aunque se indicó que solamente tendrían la obligación de servir en el frente un mes<sup>26</sup>. Igualmente se emitió deuda pública por valor de 2.000 sueldos “para cerrar la dicha villa de muros, puertas y otros reparos”<sup>27</sup>, lo que evidencia el coste económico que la empresa de Navarra tuvo para las localidades de la comarca.

## EL PLEITO ECLESIAÍSTICO DE LA VALDONSELLA

Junto a los problemas originados por los enfrentamientos entre los reinos, la Valdonsella también padeció al final de la Edad Media una notable confrontación entre los obispados de Pamplona y de Huesca por su control. Esta comarca aragonesa estuvo bajo la obediencia eclesiástica de Pamplona desde los siglos altomedievales, en la época de auge del reino pamplonés, no debiendo obviarse que la reconquista de gran parte de las Cinco Villas se realizó partiendo de bases navarras, por lo que el obispo de Pamplona consideró las nuevas tierras como una prolongación natural de su diócesis. Posteriormente, en el siglo XII, la conquista de Zaragoza en el año 1118 supuso la restauración de la diócesis zaragozana y el inicio de un pleito contra la de Pamplona, ya que el prelado aragonés reclamó la jurisdicción de poblaciones que le correspondían por tradición. La solución definitiva se produjo en el año 1155, cuando el cardenal legado Jacinto pronunció una sentencia que fijó definitivamente los límites entre ambas circunscripciones eclesiásticas. La zona norte de las Cinco Villas le correspondió al obispo de Pamplona, constituyendo el arciprestazgo de la Valdonsella, que formó parte de su diócesis hasta finales del siglo XVIII<sup>28</sup>.

Fue en las postrimerías de la Edad Media, cuando las relaciones entre Navarra y Aragón se complicaron paulatinamente, cuando comenzó a percibirse como una anomalía el hecho de que los enclaves de las Altas Cinco Villas

<sup>25</sup> ZURITA, J., *Historia del rey don Fernando el Católico. De las empresas y ligas de Italia*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1999 (1670), Libro X, VI.

<sup>26</sup> AHPS, Sancho Pérez del Frago, P 881, años 1511-13, f. 57.

<sup>27</sup> AHPS, Sancho Pérez del Frago, P 881, años 1511-13, ff. 53-55.

<sup>28</sup> Sobre los orígenes de la dependencia episcopal que la Valdonsella tuvo con Pamplona, véase UBIETO ARTETA, A., “Las diócesis navarro-aragonesas durante los siglos IX y X”, *Pirineos*, CSIC, 1954, pp. 179-99; GONI GAZTÁMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona I, siglos IV-XIII*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1979, pp. 283-288; PIEDRAFITA PÉREZ, E., *Las Cinco Villas en la Edad Media (siglos XI-XIII). Sistemas de repoblación y ocupación del espacio*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2000, pp. 26-27.

obedeciesen en lo temporal al rey de Aragón y en lo espiritual al obispo de Pamplona, por lo que se sucedieron varios intentos para incorporar estas parroquias a diócesis aragonesas. Aprovechando la muerte de Nicolás de Echávarri en 1468 y sobre todo el que el obispado de Pamplona estuviese vacante durante un quinquenio, el arzobispo de Zaragoza, don Juan de Aragón, hijo bastardo de Juan II, consiguió del papado en el año 1471 la unión del arciprestazgo de la Valdonsella a la mesa metropolitana de Zaragoza durante su vida, pese a las protestas del cabildo iruñés. Tras la muerte del arzobispo, fue el obispo de Huesca y de Jaca, Antonio de Espés, quien rápidamente reclamó el arciprestazgo y tomó posesión del mismo, iniciándose un largo pleito entre la diócesis de Pamplona, a cuyo frente estuvo desde 1473 Alfonso Carrillo, y la sede de Huesca y de Jaca. Pese a que los intereses aragoneses se vieron favorecidos por una primera sentencia en el año 1478, los navarros mantuvieron el pleito en Roma por vía de apelación, produciéndose un nuevo fallo en 1483 por el cual se concedió la Valdonsella al obispo de Pamplona, aunque el veredicto no se llevó a la práctica hasta 1486 por los recursos que llevó a cabo la diócesis oscense<sup>29</sup>.

Durante veinte años la calma volvió a la comarca y los titulares de la mitra navarra disfrutaron de las rentas y de la sumisión de las iglesias de la Valdonsella sin oposición ni perturbación alguna. Sin embargo, la evolución de la política internacional provocó que en los inicios del siglo XVI el litigio por el arciprestazgo renaciese, con más fuerza si cabe que en décadas anteriores. Y es que el nombramiento como obispo de Pamplona de Amaneo de Albret, hermano del rey de Navarra, tras la muerte del cardenal Fazio Santori en 1510, hizo que Fernando el Católico resucitara el antiguo pleito ya que no podía consentir que un miembro de la casa real navarra, con la que sus relaciones eran cada vez más tensas, dispusiera de autoridad, aunque fuese espiritual, sobre parte de sus súbditos. Es por ello que el rey de Aragón emitió una provisión en Monzón el 6 de junio de 1510 para que no se concediese el arciprestazgo ni sus rentas a nadie que no gozara de ejecutoriales o mandatos del monarca en este sentido, aunque tuviese bulas apostólicas que le confirmasen en el obispado de Pamplona<sup>30</sup>.

En marzo del año siguiente, mosén Juan de Porrox, con el respaldo de Fernando II, tomó posesión de la Valdonsella, argumentando su pretensión en que después del fallecimiento del cardenal Santori el papa supuestamente le habría otorgado el arciprestazgo a Jaime de Urriés, preboste de Huesca y capellán real, y que éste lo habría cedido a su sobrino, el propio Juan de Porrox. Además, para consolidar su posición, el obispo y el cabildo de Huesca, a instancia de Jaime de Urriés, le donaron la Valdonsella vitaliciamente, tras lo cual el arciprestazgo debería quedar unido a la mesa episcopal oscense como en tiempos de Antonio de Espés<sup>31</sup>. El apoyo que recibió Porrox de

<sup>29</sup> GOÑI GAZTÁMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona II, siglos XIV-XV*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1979, pp. 599-603, 621-626.

<sup>30</sup> La noticia se menciona en una carta del arzobispo de Zaragoza a los jurados de Biel, datada en Zaragoza el 25 de septiembre de 1510. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Ejea de los Caballeros (AHPE), Miguel Sánchez de Lizarazo, 1510, carta suelta.

<sup>31</sup> GOÑI GAZTÁMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona III, siglo XVI*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1979, pp. 52-53.



la Corona, la cual envió continuamente misivas a los concejos y a las autoridades eclesiásticas locales para que obedeciesen al candidato aragonés, propició que finalmente, y no sin resistencias<sup>32</sup>, se hiciese con el control de las parroquias.

No obstante, la conquista de Navarra en 1512 y las muertes de Fernando el Católico y de Juan II de Albret en 1516 modificaron radicalmente la situación, por lo que en 1517 Amaneo de Albret fue repuesto en la dignidad eclesiástica de Pamplona y Carlos I, a quien las Cortes de Navarra habían informado de las acciones de Porrox, escribió al papa para que no se paralizase el recurso presentado por la diócesis iruñesa. De este modo, en 1518 y 1519 Roma dictó varias sentencias por las que adjudicó definitivamente la Valdonsella al obispado de Pamplona<sup>33</sup>, en el que se mantuvo durante dos siglos y medio más hasta que pasó a depender de la sede de Jaca en 1785<sup>34</sup>.

Aunque el pleito del arciprestazgo suscitado en las postrimerías de la Edad Media no supuso finalmente la incorporación de las parroquias a una diócesis aragonesa, significó una importante fractura social en las villas y lugares de la Valdonsella, tanto en el seno del clero como en el de los laicos. Así, los obispos de Pamplona y de Huesca, además de propiciar acciones legales ante Roma, emprendieron medidas con las que obtener el apoyo de las iglesias, clérigos y localidades del arciprestazgo, a través del nombramiento de procuradores en las principales villas y de la presentación de documentos a los habitantes de la Valdonsella. La situación, evidentemente, generó una notable confusión dentro del clero local, puesto que uno y otro bando alegaron escritos y amenazas, lo que finalmente propició una quiebra entre los propios eclesiásticos, puesto que una parte decidió someterse al obispo de Huesca y otra parte al de Pamplona. Así por ejemplo, en 1481 el procurador del prelado oscense presentó al capítulo de la iglesia de San Esteban de Sos unas sentencias papales que concedían el arciprestazgo a su principal, instándoles a la obediencia; el vicario, dos capellanes y tres racioneros prestaron homenaje al obispo de Huesca, pero el resto de clérigos se negó, por lo que fueron excomulgados<sup>35</sup>.

A esta división eclesiástica contribuyó además el problema de la concesión de beneficios en las iglesias, puesto que cuando hubo vacantes, tanto el obispo de Pamplona como el de Huesca asignaron la capellanía o la ración a hombres de su confianza, surgiendo varios conflictos al haber dos pretendientes para una misma dignidad<sup>36</sup>.

Esta fractura social se trasladó también a los vecinos de estas poblaciones, de entre cuyas elites los obispos reclutaron con frecuencia a sus procuradores. La división se hizo patente en una reunión del concejo de Uncastillo en 1479, donde se presentaron enviados de ambos prelados solicitando las rentas

<sup>32</sup> Especialmente tensas fueron las relaciones del arcipreste Juan de Porrox con el pueblo aragonés de Urriés. Véase, ABELLA SAMITIER, J., "Entre Aragón y Navarra: el arciprestazgo de la Valdonsella a fines de la Edad Media", *Príncipe de Viana*, nº 243, 2008, pp. 94-96.

<sup>33</sup> GOÑI GAZTÁMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona III*, cit., pp. 67-71.

<sup>34</sup> UBIETO ARTETA, A., *Historia de Aragón. Divisiones administrativas*, Zaragoza, Anubar, 1983, pp. 29-30.

<sup>35</sup> ABELLA SAMITIER, J., "Entre Aragón y Navarra...", cit., pp. 86-87.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 87.

episcopales de las iglesias de la villa. La respuesta que se les dio fue que los magistrados consultarían con el rey ya que:

*el concello, oydos aquellos, hera disforme en la respuesta, por quanto unos querian las rendas se respondiesen al obispo de Huesca, otros querian al obispo de Pamplona. Et por quanto el concello era anssi disforme, los ditos justicia, jurados con los sobreditos non consintieron en ningunos actos fechos en el dito concello por la disformidat grande del dito concello, antes en aquellos protestoron e non consentioro[n]<sup>37</sup>.*

Y es que el pleito del arciprestazgo de la Valdonsella, que comprendió casi medio siglo en dos etapas claramente diferenciadas, supuso una perturbación muy notoria en la vida de las comunidades de las villas y lugares de esta zona, que también en este sentido padecieron el hecho de ser una tierra de frontera.

### LOS CONFLICTOS LOCALES

Junto a los enfrentamientos originados por las guerras que mantuvieron entre sí los reyes de Aragón y de Navarra, a las repercusiones que el conflicto civil navarro de mediados del Cuatrocientos tuvo para las comarcas limítrofes aragonesas y a las disensiones que el pleito eclesiástico de la Valdonsella conllevó, hubo un tercer nivel de conflictividad en la frontera, el local, que determinó, en buena medida, el devenir de la comarca. El hecho de estar ubicada en el confín de Aragón favoreció los robos, especialmente de ganado, que llegaron a convertirse en endémicos gracias, entre otros factores, a que una vez cruzada la frontera era bastante sencillo para los infractores escapar de la justicia del reino donde habían cometido su delito. Pero sobre todo sobresalieron los conflictos entre villas cercanas por cuestión de términos municipales, puesto que al tener monarcas distintos y a menudo enfrentados, no pudieron aprovecharse de un arbitraje que pusiera fin a sus disensiones.

En este sentido, fueron la villa navarra de Sangüesa y la aragonesa de Sos las que protagonizaron la mayor parte de enfrentamientos por dominar el despoblado de El Real o La Real y sus recursos naturales. Como se ha visto anteriormente, éste fue un enclave que fundó la Corona aragonesa en el tránsito de los siglos XIII al XIV para controlar esta compleja frontera. Aunque llegó a disfrutar de cierta entidad poblacional<sup>38</sup>, no sobrevivió a la crisis de la segunda mitad del Trescientos en la que soportó incursiones navarras con motivo de la Guerra de los dos Pedros, sabiéndose por referencias del año 1371 que El Real fue destruido y despoblado en esta guerra<sup>39</sup>. Precisamente, en el marco de este conflicto Pedro IV decidió en las Cortes celebradas en Monzón en 1363 incorporar El Real y sus aldeas a la villa de Sos para implicar más a la localidad sosisense en la defensa del reino<sup>40</sup>. La agregación de El Real también fue una respuesta del *Ceremonioso* a su conquista por los navarros y a la donación del

<sup>37</sup> *Ibid.*, pp. 87-88.

<sup>38</sup> Labaña, en los inicios del siglo XVII, afirmó de El Real que “*este lugar foy tao grande antiguamente que tinha seis jurados, 4 de Hidalgos e 2 de condiçao, e era de sua Jurisdiçao Anués, Filera, Ullerda e Undues*”. LABAÑA, Juan Bautista, *Itinerario del reino de Aragón*, Zaragoza, Biblioteca de Estudios Aragoneses, Sección Histórico-Doctrinal, 7, 1895, p. 22.

<sup>39</sup> ACA, Cancillería, registro 1.467, *Castrorum Aragonum*, ff. 42-42v.

<sup>40</sup> ZURITA, J., *Anales de la Corona de Aragón*, cit., p. 452.

despoblado que hizo en el año 1362 Carlos II a Sangüesa como recompensa por sus servicios en la conflagración<sup>41</sup>, con lo que a través de este medio ambos reyes involucraron plenamente a sus villas cabeceras de frontera en una pugna por un espacio vital y estratégico.

En el siglo XV, a partir de 1430, Sos comenzó una ofensiva para controlar definitivamente El Real, ya que en esa fecha le compró la villa y sus aldeas, con la jurisdicción sobre las mismas, a Alfonso V por la importante suma de 2.000 florines de oro<sup>42</sup>. Ello supuso el reinicio de los enfrentamientos violentos con Sangüesa, que se resistió a la pérdida de los derechos que le otorgaba el privilegio concedido por Carlos II. De poco sirvió la actitud pacificadora del obispo de Pamplona, quien el 7 de septiembre de 1431 se personó en ambas localidades para decretar treguas a las autoridades municipales y a los vecinos mientras se ponía remedio a las discordias<sup>43</sup>. Así, el 10 de enero de 1434 se presentó ante el justicia y los jurados sosienses el comisario Gil Ortiz de Lobera, quien les dio una carta del rey de Navarra en la que se les solicitaba devolver a los de Peña cierto ganado, respondiendo los magistrados que antes de la incautación se habían robado cabañas a los de Sos, por lo que únicamente devolverían sus bestias si los navarros también restituían lo apresado<sup>44</sup>; dos días después, Ferrando Díaz de Auix, comisario real, y Gil Ortiz, comisario subdelegado, le ordenaron al sobrejuntero Juan de Sos alias de Niño menor de días que entregase siete rocines y yeguas a unos navarros de la Val de Roncal, ya que éstos habían retornado a los sosienses dieciséis bueyes y vacas.

Estos hechos, que al principio comenzaron como una serie de robos de ganado y de represalias mutuas, muy pronto derivaron hacia un conflicto mucho más grave, como refleja una carta pública fechada el 9 de mayo de ese mismo año, en la cual el vicario de la iglesia de San Esteban encabezó una delegación de clérigos que se entrevistó con el justicia, los jurados y los hombres buenos de Sos, indicándoles en un tono dramático que se debía enviar una embajada a Sicilia para informar a Alfonso V de la penosa situación que atravesaba la villa *por causa de la guerra publica qui el concello de la villa de Sanguesa con otros muytos del regno de Navarra han feyta y de cada dia fazer non cessan a la dita villa de Sos en ausencia del senyor rey, nuestro senyor*; para los religiosos, si no se mandaba inmediatamente mensajeros a la isla, *aquesta villa yes perdida e totalmente destruyta*, por lo que manifestaron su disposición a contribuir en cualquier gasto que originase la comisión<sup>45</sup>, muestra de la sinceridad de su preocupación.

Los incidentes violentos continuaron en los años treinta y cuarenta, como se aprecia en la carta de 1439 en que la villa de Sos solicitó ayuda a la Corona, comunicando la situación crítica de la población ante los ataques de Sangüesa

<sup>41</sup> JUAN TO JIMÉNEZ, C., "Cuestiones fronterizas de Sos del Rey Católico con Sangüesa: pleito del Real (siglos XIV-XVI)", *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Actas, Tomo II, *Relaciones de la Corona de Aragón con los estados cristianos peninsulares (siglos XIII-XV)*, Zaragoza, 1997, p. 353.

<sup>42</sup> SINUEÉS RUIZ, A., UBIETO ARTETA, A., *El patrimonio real en Aragón durante la Edad Media*, Zaragoza, Anubar, 1986, p. 251.

<sup>43</sup> JUAN TO JIMÉNEZ, C., "Cuestiones fronterizas...", cit., p. 353.

<sup>44</sup> AHPS, Miguel Martínez de Sada, P 362, ff. 3v-4.

<sup>45</sup> ABELLA SAMITIER, J., *Selección de documentos de la villa aragonesa de Sos (1202-1533)*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2009, documento 26, p. 61.

y de otros enclaves navarros. En la misiva los magistrados se quejaron de la nula atención que habían obtenido por parte de las autoridades aragonesas, sobre todo de don Juan, quien al ser rey de Navarra y lugarteniente general en Aragón podría haber contribuido mucho más a la resolución del conflicto, recordándole asimismo a doña María cómo la reina de Navarra había apoyado a los de Sangüesa. En la carta se pretendió convertir el problema en una cuestión de interés general del reino, presentándose los de Sos como defensores de la integridad territorial de los dominios del rey de Aragón, puesto que se señaló que la villa sufría estos ataques *por causa de los terminos del Real e por defender las regalías e dreytos del senyor rey*<sup>46</sup>.

Estos lamentos obtuvieron finalmente su fruto cuando Alfonso V le otorgó a Sos en mayo de 1447 un privilegio de venta y unión de El Real, con sus términos y aldeas, incorporando el enclave a la Corona, al mismo tiempo que estipuló la obligación de edificar una fortaleza en El Real<sup>47</sup>. Con la medida *el Magnánimo* reafirmó los derechos de la villa sobre El Real, obtenidos primero en las Cortes de Monzón de 1363 y después en la compra formalizada en 1430. A este respecto conviene señalar que casi cincuenta años después, cuando la Diputación de Aragón se dirigió en 1511 a Fernando el Católico para abordar de nuevo el conflicto, se recordó al rey la mojonación decretada por Alfonso V, al considerarse ésta como muy favorable a los intereses del país<sup>48</sup>, por lo que todo parece indicar que la política monárquica bajo el reinado del *Magnánimo* fue muy propicia para los intereses sosienses, tanto por los deslindes efectuados como por las disposiciones continuas que ratificaron la posesión de El Real por Sos.

En los años cincuenta el litigio pasó a un segundo plano como consecuencia de la guerra civil existente en Navarra. Además, la presencia habitual de Juan II y de su séquito en la comarca muy posiblemente tuvo efectos disuasorios y consiguió que los enfrentamientos entre Sos y Sangüesa cesaran. El ascenso al trono aragonés de Juan II significó una nueva etapa, ya que el 1 de septiembre de 1464 hizo donación del castillo y lugar de El Real, con sus aldeas y con la jurisdicción civil y criminal, a mosén Fernando de Alvarado como recompensa por los servicios prestados<sup>49</sup>, probablemente porque el monarca, además de corresponder con largueza a la fidelidad del noble, consideró que, ante la difícil resolución del pleito entre Sos y Sangüesa, era más adecuado otorgar el lugar a un hombre de su confianza para finalizar la controversia. Aunque desde entonces la conflictividad se mitigó, algunas actuaciones de los Alvarado generaron tensiones, como el intento de reconstrucción en 1479 de Fillera, antigua aldea despoblada<sup>50</sup>, tras lo cual los navarros, como represalia, destruyeron en 1480 algunas casas de Sos y robaron 3.000 cabezas de ganado, lo que exigió la intervención de Fernando el Católico para evitar la declaración de una guerra abierta<sup>51</sup>.

<sup>46</sup> *Ibid.*, documento 27, p. 62.

<sup>47</sup> SINUÉS RUIZ, A., UBIETO ARTETA, A., *El patrimonio real*, cit., p. 251.

<sup>48</sup> SESMA MUÑOZ, J. Á., *La Diputación del Reino de Aragón*, cit., pp. 500-501.

<sup>49</sup> SINUÉS RUIZ, A., UBIETO ARTETA, A., *El patrimonio real*, cit., p. 251. JUANTO JIMÉNEZ, C., "Cuestiones fronterizas..." cit., p. 353.

<sup>50</sup> AHPS, Juan Zareco, P 423, ff. 3-3v.

<sup>51</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Fernando el Católico y Navarra. El proceso de incorporación del reino a la Corona de España*, Madrid, Rialp, 1985, pp. 100-101.

El reinado de Fernando II significó una intensificación en el control de la frontera, creándose en 1479 un sistema de seguridad análogo al castellano, al frente del cual se colocó a dos capitanes, uno en Jaca y otro en Ejea. Uno de los objetivos fundamentales del monarca fue impedir que cuestiones locales afectasen a su política de ámbito internacional respecto a Navarra, por lo que se obligó a las localidades aragonesas limítrofes a suscribir los acuerdos más generales que sellaban la paz entre los reinos<sup>52</sup>.

Este ambiente más reposado se rompió en 1509 con la denominada Guerra de Sangüesa, que no llegó a más por la intervención del rey, a quien no le interesaba un estallido bélico en esos momentos, decidiendo optar por la vía diplomática al proponer el amojonamiento de El Real, aunque los sucesos posteriores que condujeron a la guerra que significó la conquista de Navarra en 1512 impidieron que el proyecto se llevase a cabo<sup>53</sup>.

La nueva situación en la que *el Católico* era rey tanto de Aragón como de Navarra facilitó que éste asumiese personalmente la solución definitiva actuando como árbitro. El 15 de septiembre del año 1513 dictó una sentencia por la que se reconocieron los derechos de los Alvarado, aunque se les obligó a traspasarlos a las villas litigantes en lo referente a El Real, conservando los nobles el dominio sobre Undués. Al mismo tiempo se fijó una división de los términos del despoblado señalando como límite la zona conocida como el *Secuestro*, disfrutando Sos en su porción de la jurisdicción civil y criminal<sup>54</sup>. Posteriormente, el 15 de marzo de 1514, Fernando II pronunció una adición a la sentencia por la que se tomó como mojón el río de la Onsella, estableciendo además en 32.000 sueldos jaqueses la cantidad que Sangüesa debía entregar a los Alvarado y en 43.000 sueldos la suma a pagar por Sos<sup>55</sup>. El 15 de septiembre de 1514 el rey promulgó una segunda adición a la sentencia, reafirmando en sus decisiones anteriores, aunque para otorgar más confianza prometió que en las próximas Cortes Generales se aprobaría todo lo dispuesto y se convertiría en acto de Corte<sup>56</sup>. La ratificación de esta segunda adición por los jurados sosisenses motivó una protesta masiva de los vecinos en una asamblea concejil celebrada el 8 de octubre<sup>57</sup>, tras lo cual el monarca suspendió a comienzos de noviembre las elecciones y designó directamente a quienes debían ejercer las magistraturas<sup>58</sup>, evidencia clara de la insatisfacción que la solución generó en Sos y reflejo de la decisión enérgica del *Católico* de solventar el pleito para siempre, aunque ello significase sacrificar los intereses de su villa natal y del reino en aras de la consecución de unos objetivos más generales y ambiciosos.

<sup>52</sup> AHPS, Miguel del Sen, P 446, ff. 18v-19.

<sup>53</sup> SESMA MUÑOZ, J. Á., *La Diputación del Reino de Aragón*, cit., pp. 319, 323-324.

<sup>54</sup> JUANTO JIMÉNEZ, C., "Cuestiones fronterizas...", cit., pp. 354-358.

<sup>55</sup> *Ibid.*, pp. 358-360.

<sup>56</sup> *Ibid.*, pp. 360-361. En las Cortes de Zaragoza de 1518 la decisión real se aprobó como acto de Corte anulándose además todos los privilegios y gracias que los reyes de Aragón habían otorgado a la villa de El Real anteriormente. SESMA MUÑOZ, J. Á., *La Diputación del Reino de Aragón*, cit., pp. 325-326.

<sup>57</sup> AHPS, Gil García de Urriés, P 507 B, ff. 72-72v.

<sup>58</sup> AHPS, Gil García de Urriés, P 507 B, ff. 78v-81v.

## CONCLUSIONES

La ubicación de la Valdonsella en una de las fronteras más conflictivas de Aragón tuvo repercusiones en varios ámbitos. En primer lugar, la relativa frecuencia de enfrentamientos bélicos, de incursiones armadas y de cabalgadas favoreció una clara tendencia a la concentración de población en las villas amuralladas y el abandono de los pequeños núcleos y aldeas que surgieron en la plena Edad Media, como demuestran los datos de 1495, que aportan una densidad de fuegos y de localidades por kilómetro cuadrado muy baja inclusive en comparación con otras comarcas aragonesas<sup>59</sup>. En el plano económico, los enfrentamientos supusieron un elevado coste para las villas, que tuvieron que reparar continuamente sus murallas y levantar tropas para vigilar la frontera, lo que contribuyó a la progresiva degradación de sus finanzas y a su endeudamiento. Por último, la permanente amenaza de la guerra impidió que el comercio entre los dos lados de la frontera fuese más potente y que los intercambios generasen un mayor dinamismo económico<sup>60</sup>. Tal vez ello explique el que tanto los infanzones cincovilleses como los concejos de la comarca apoyasen la empresa fernandina de la conquista de Navarra en las postrimerías del Medioevo.

### RESUMEN

*La comarca de la Valdonsella en las relaciones entre Aragón y Navarra a finales de la Edad Media*

La Valdonsella constituyó durante la Baja Edad Media una de las fronteras de Aragón con Navarra. Este artículo pretende estudiar las consecuencias que las guerras entre los reinos tuvieron para la comarca, analizar el proceso que se entabló por la posesión de la Valdonsella entre las diócesis de Pamplona y de Huesca, enmarcando el conflicto en la política internacional de Fernando el Católico, y profundizar en el conocimiento de las pugnas entre las villas de Sos y de Sangüesa.

**Palabras clave:** Aragón; Navarra; Valdonsella; Sos del Rey Católico; guerra.

### ABSTRACT

*Valdonsella in the relations between Aragon and Navarra in the Late Middle Ages*

The Valdonsella constituted during the Late Middle Ages a border of Aragon to Navarre. This article aims at studying the consequences of the wars between the kingdoms had for the region, analyzing the lawsuit that was settled by the possession of the Valdonsella between the dioceses of Pamplona and Huesca, framing the conflict in the international policy of Fernando II, and studying the conflicts between the villages of Sos and Sangüesa.

**Keywords:** Aragon; Navarre; Valdonsella; Sos del Rey Católico; war.

<sup>59</sup> El fogaje de 1495 aporta para las Cinco Villas una densidad de población de 0,6 fuegos por kilómetro cuadrado y de 0,017 núcleos por cada kilómetro cuadrado, mientras que los datos para la sobrecollida de Barbastro en esas mismas fechas son de 1,03 y 0,03 respectivamente. ABELLA SAMITIER, J., *La villa aragonesa de Sos en la Baja Edad Media: economía, sociedad y manifestaciones de poder*, Tesis doctoral inédita, Zaragoza, 2007, p. 135.

<sup>60</sup> Durante los conflictos armados entre ambos reinos fue frecuente que las autoridades aragonesas vetasen la exportación hacia Navarra de productos estratégicos como el cereal.